



APRUEBA PRE-INFORME FINAL FASE II,
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO
PULMAHUE, SELECCIÓN 2012, COMUNA DE
PADRE LAS CASAS

RESOLUCION N°

01837

TEMUCO,

20 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.-El D.L. N° 1305 de 1975 que reestructura y regionaliza el MINVU, publicado en el Diario Oficial el 19/02/1976.
- 2.-El D.S. N° 397 (V. y U.) de 1976. Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- 3.-La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.-El DS. N° 14 (V y U) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios, publicado en el Diario Oficial el 12/04/2007.
- 5.- La Res. Ex. N°858 de fecha 3 de Julio de 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que selecciona el Barrio Pulmahue de la comuna Padre las Casas.
- 6.- La Res. Ex. N°890 de fecha 13 de Julio de 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba el convenio de Cooperación del Programa de Recuperación de Barrios, con la Municipalidad de Padre las Casas.
- 7.- La Res. Ex. N° 986 de fecha 20 de Julio del 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba el Convenio de Implementación del Programa de Recuperación de Barrios, con la Municipalidad de Padre las Casas.
- 8.- La Res. Ex. N° 1839 de fecha 27 de Noviembre del 2012 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de la Araucanía, que aprueba el contrato de barrio Pulmahue del Programa de Recuperación de Barrios, de la comuna de Padre las Casas.
- 9.- La Res. Ex. N° 101 de fecha 8 de Febrero del 2013 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba convenio de implementación y transferencias Fase II, Barrio Pulmahue del Programa de Recuperación de Barrios, de la comuna de Padre las Casas.
- 10.- La Res. Ex. N° 134 de fecha 14 de Febrero del 2013 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de La Araucanía, que aprueba el Informe Final de Fase I, del barrio Pulmahue del Programa de Recuperación de Barrios, de la comuna de Padre las Casas.
- 11.- El Decreto Ex N° 39 (V. y U.) de fecha 28 de Marzo del 2014, que nombra a la suscrita en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose entregado el producto, pre informe final de Fase II, de fecha 06 de Noviembre del 2014, asociados a la Fase II del Programa de Recuperación de Barrios, correspondiente al Barrio Pulmahue de la Comuna de Padre las Casas.

DICTO LA SIGUIENTE RESOLUCION

APRUÉBESE el pre-informe final del barrio Pulmahue, de fecha 06 de Noviembre del 2014, respectivamente, correspondientes a la ejecución de la Fase II del Programa Recuperación de Barrios, de la comuna de Padre las Casas.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


ROMINA TUMA ZEIDÁN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LA ARAUCANIA


BNA/SCR/MMV/EC

Distribución:

- Coordinación Regional Programa Recuperación de Barrios
- Sección Administrativa SEREMI MINVU Región de la Araucanía.
- Oficina de Partes.